



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN Nº 202-2019-UNT/DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de noviembre de 2019

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según expediente presentado por don Jimmy Andreé Salinas Ramírez, Presidente de la Comisión Organizadora del Panel Forum de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia de Oralidad, solicitando el respaldo académico para la realización de dicho evento académico;

Que, los objetivos del evento antes mencionado es maximizar las capacidades, habilidades y destrezas de los participantes, así como esclarecer, constatar e identificar el principio de oralidad en el marco del Código Procesal Penal y la Nueva Ley Procesal del Trabajo

Que, los fines antes mencionados están garantizados por la calidad profesional de los expositores reconocidos juristas y docentes;

Que, el objetivo del evento es fortalecer el prestigio de nuestra centenaria Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DAR EL RESPALDO** académico a la Comisión Organizadora del Panel Fórum de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia de Oralidad, teniendo como asesor al Dr. Víctor Burgos Mariños, a fin de que puedan realizar dicho evento académico, a realizarse el 26 de noviembre del año en curso, con 05 horas académicas.

**COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Dr. Carlos A. Viquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)

Reg. Nº 185819059  
Exp. Nº 148019059E